

# ING. CARLOS SALTOS PINCAY

Oficio No. BIDV-SP-OB006-011

Durán, 18 de agosto de 2023

**Para:** CPA. Walter Ernesto Merchán Cepeda  
Director Administrativo Financiero – GLR  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRÁTÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CNEL EP

**Asunto:** Solicitud de pago de planilla #1 del Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006 “GLR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 5 GD 4 PROYECTOS TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA VÍA A RCTO. CUATRO MANGAS TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA VÍA A RCTO. FAITA (SAN CARLOS) TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA QUE VA AL RCTOS. CALENTURA BAJA, CALENTURA ALTA, LOS ANGELES Y LA VUELTA DE LOS ANGELES TRIFASEAR LÍNEA BIFASICA CAUCHICHE – PUNÁ VIEJA”, adjudicado al Ing. Juan Pablo Pesantez Gómez.

De mis consideraciones,

En referencia al Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006, celebrado el 12 de junio de 2023, entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y el Ing. Juan Pablo Pesantez Gómez, cuyo objeto es “GLR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 5 GD 4 PROYECTOS TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA VÍA A RCTO. CUATRO MANGAS TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA VÍA A RCTO. FAITA (SAN CARLOS) TRIFASEAR LÍNEA MONOFASICA QUE VA AL RCTOS. CALENTURA BAJA, CALENTURA ALTA, LOS ANGELES Y LA VUELTA DE LOS ANGELES TRIFASEAR LÍNEA BIFASICA CAUCHICHE – PUNÁ VIEJA”.

De acuerdo con la Clausula Cuarta. - PRECIO Y FORMA DE PAGO, del Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006, detalla:

*4.1 El precio del contrato de consultoría es de USD\$ 30.623,04 (TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.*

*4.2 Los pagos se realizarán de la siguiente forma:*

*La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada, por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos:*

- *Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto.*
- *Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato.*
- *Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas.*
- *Validación por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR, que el contratista de la Obra ha enviado los Formularios e Informes de la parte ambiental de manera mensual para cada proyecto, conforme a la normativa vigente de CNEL. (La validación será mediante correo electrónico institucional o Quipux).*
- *Factura respectiva.*

# ING. CARLOS SALTOS PINCAY

Mediante oficio CTSG-CNELGLR-006-2023 de fecha 12 de agosto de 2023, emitido por el Ing. César Suárez Gorozabel Contratista de Obra, solicita la revisión y pago de la planilla # 1 de avance de obra correspondiente al Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-006, cuyo periodo comprende desde el 13/4/2023 hasta el 10/8/2023.

Mediante Informe No. GLR-JP-PNro1-R1 de fecha 16 de agosto de 2023, el Ing. Juan Pablo Pesantez Fiscalizador de Contrato, aprueba y solicita el pago de la planilla # 1 de avance de Obra presentada por Contratista Ing. César Suarez, previa revisión de los trabajos realizados en terreno y administrativos, cuyo avance económico es del 32,30% del Valor del contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-006, cuyo monto es de USD \$ 149.960,18 sin IVA (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 18/100).

Se aprueba el Informe No. GLR-JP-PNro1-R1 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por el Ing. Juan Pablo Pesantez Fiscalizador de Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-006, previa revisión de cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Fiscalización de CNEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la fiscalización de obras, y garantizar la supervisión y control de las actividades de construcción de las obras.

Mediante Informe No. GLR-JP-PFI\_NRO1\_REV1 de fecha 17 de agosto de 2023, el Ing. Juan Pablo Pesantez Fiscalizador de Contrato, solicita el pago de la planilla # 1 del Contrato de Fiscalización, cuyo avance económico es del 32,30% del Valor del contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006, cuyo monto es de USD \$ 8.831,73 sin IVA (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 73/100).

No se registran aplicación de multas o descuentos en la planilla #1 del Contrato de Fiscalización.

A continuación, se detallan los porcentajes de avance económico por Proyecto del Contrato de Obra No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-006, presentado en la planilla #1:

Proyecto	Valor en la partida (Valor contratado sin IVA)	Valor de Planilla #1 (sin IVA)	Porcentaje de Avance de obra
1. Trifasear Línea Monofásica Vía a Rcto. Cuatro Mangas, (Parroquia Buena Fe)	\$97.876,42	\$23.886,05	24,40%
2. Trifasear Línea Monofásica Vía a Rcto. Faita (San Carlos)	\$117.526,65	\$30.642,18	26,07%
3. Trifasear Línea Monofásica que va al Rctos. Calentura Baja, Calentura Alta, Los Ángeles y La vuelta de los Ángeles (Cantón Durán)	\$146.026,74	\$40.121,35	27,48%
4. Trifasear Línea Bifásica Cauchiche - Puna Vieja.	\$102.855,11	\$55.310,60	53,78%
<b>TOTAL (SIN IVA)</b>	<b>\$464.284,92</b>	<b>\$149.960,18</b>	<b>32,30%</b>

A continuación, se detallan los valores por proyectos, Compromiso Presupuestario, código PAI, valor contratado, valores a cancelar en la planilla #1 solicitado por el Fiscalizador Ing. Juan Pablo Pesantez, con fecha de corte 10 de agosto de 2023:

# ING. CARLOS SALTOS PINCAY

Proyecto	Compromiso Presupuestario	Código PAI	Valor en la partida (Valor contratado sin IVA)	Valor de Planilla #1 (sin IVA)	Porcentaje de Avance de Obra
1. Trifasear Línea Monofásica Vía a Rcto. Cuatro Mangas, (Parroquia Buena Fe)	0005997	221205090132	\$5.763,18	\$1.406,46	24,40%
2. Trifasear Línea Monofásica Vía a Rcto. Faita (San Carlos)	0005997	221205520133	\$6.922,17	\$1.804,79	26,07%
3. Trifasear Línea Monofásica que va al Rctos. Calentura Baja, Calentura Alta, Los Ángeles y La vuelta de los Ángeles (Cantón Durán)	0005997	220907020130	\$8.597,63	\$2.362,23	27,48%
4. Trifasear Línea Bifásica Cauchiche - Puna Vieja.	0005997	220901570129	\$6.059,02	\$3.258,25	53,78%
<b>TOTAL (SIN IVA)</b>			<b>\$27.342,00</b>	<b>\$8.831,73</b>	<b>32,30%</b>

Valor del Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006 y Monto del Anticipo:

Descripción	VALOR USD \$
Monto del Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006 (sin IVA)	\$ 27.342,00
Monto del Anticipo	\$ 0,00

El Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006 no recibió anticipo.

Resumen de Planillas del Contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006:

Descripción	VALOR USD \$ (sin IVA)	% De Avance Del Valor del Contrato	multas
Planilla No. 1	\$ 8.831,73	32,30%	\$ -
Planilla No. 2			
Planilla No. 3			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149.960,18</b>	<b>32,30%</b>	<b>\$ -</b>

Por lo anteriormente expuesto, se solicita de la manera más cordial, realizar la gestión correspondiente con el fin de efectuar el pago de la factura No. 001-002-000000172, cuya copia se adjunta, así como todos los documentos necesarios según el checklist del "CONTROL DE DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL PAGO DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS" para respaldo del trámite y verificación respectiva. Todo esto está relacionado con la Planilla #1 de Fiscalización del Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-006 "GLR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 5 GD 4 PROYECTOS TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA VÍA A RCTO. CUATRO MANGAS TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA VÍA A RCTO. FAITA (SAN CARLOS) TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA QUE VA AL RCTOS. CALENTURA BAJA, CALENTURA ALTA, LOS ANGELES Y LA VUELTA DE LOS ANGELES TRIFASEAR LÍNEA BIFÁSICA CAUCHICHE – PUNÁ VIEJA".

# ING. CARLOS SALTOS PINCAY

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud,

Atentamente,

**Ing. Carlos Saltos Pincay**

**Supervisor de Contrato No. BID-L1223-AUT- CNELGLR-DI-OB-006**

C.c.: Ing. Juan Pablo Pesantez – Fiscalizador de Contrato BID-L1223-AUT- CNELGLR-DI-OB-006.

Ing. Danny Gallegos – Administrador de Contrato BID-L1223-AUT- CNELGLR-DI-SP-006.